



PERÚ

Ministerio de Defensa



Informe de gestión

José Gavidia Arrascue
Ministro de Defensa

Comisión de Defensa Nacional - Congreso de la República

1. Estado de Emergencia en Lima y Callao

¿Qué tareas realizarán las Fuerzas Armadas durante el estado de emergencia?

DS N.º 012-2022: durante el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana y el Callao por 45 días, **la PNP mantiene el control del orden interno, con el apoyo de nuestras FF. AA.**

La PNP ejecuta y conduce los operativos de prevención, seguridad y otras acciones orientadas a la intervención y detención **con el apoyo de nuestros efectivos militares, ello con la finalidad de reducir el índice de delictivo y victimización.**

Las tareas de las FF. AA. se enfocan en: generar capacidad disuasiva y coercitiva, brindar seguridad perimétrica, bloquear calles y avenidas, transportar personal y detenidos, evacuar heridos, y como último recurso, hacer uso de la fuerza cuando se amenace la vida de cualquier persona, siempre respetando los derechos humanos.



¿Se encuentran debidamente entrenadas y equipadas para estas tareas?

El personal que apoya a la PNP son efectivos debidamente capacitados y de unidades militares afines a las misiones a desarrollar.

- **Ejército:** despliega a personal de la Policía Militar
- **Marina de Guerra:** despliega a la Policía Naval y la Unidad de Infantería
- **Fuerza Aérea:** despliega el Grupo de Operaciones Terrestres y el Grupo de Fuerzas Especiales.

Nuestros efectivos han recibido instrucción en cursos de **Derecho Internacional Humanitario, Defensa Personal, Sanidad de combate y primeros auxilios, Reglas de Empleo de la Fuerza, Instrucción y entrenamiento con armas de uso militar, Ejercicios de tiro con armas de fuego**, entre otros.

El personal militar cuenta con equipos de protección personal para garantizar su seguridad y desempeño: **trajes antimotines, cascos, escudos, varas, respiradores reutilizables, guantes**, entre otros elementos de disuasión.



¿Qué directivas ha emitido el ministerio para este fin?

A través del **Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas**, el 6 de febrero pasado se emitió la Directiva N° 002-2022 JCCFFAA/D-3/DAI, "Directiva para la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao Ciudad Segura 2022'".

A través de esta disposición se precisa que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, **ejecutará acciones militares conjuntas e integradas en apoyo a la PNP en las jurisdicciones establecidas en el Decreto Supremo N° 012-2022-PCM**, todo ello en cumplimiento de los dispositivos legales emitidos y de acuerdo con el marco legal vigente, para garantizar, mantener y restablecer el control del orden interno.



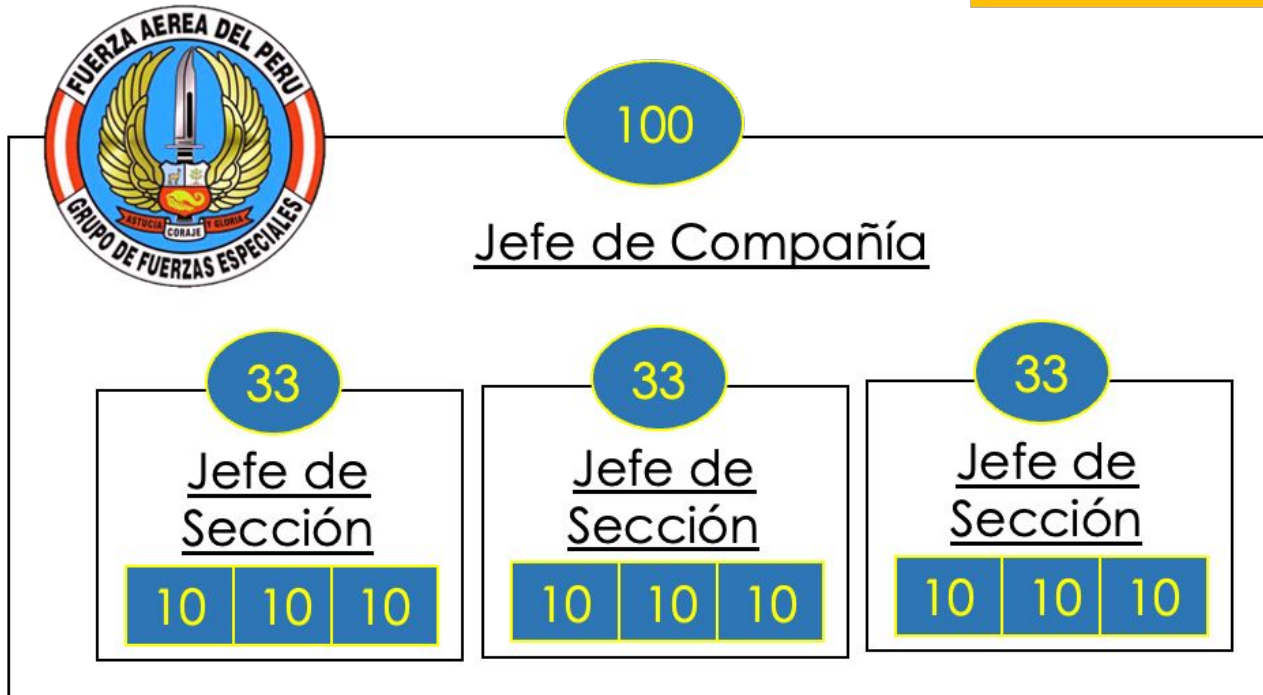
Organización de la FAP en apoyo a la PNP

OO, TTSSOO, SMV

EFFECT = 200
02 CIAS=100 C/U

Conformación de una SECCIÓN FAP (33)

1. 01 JEFE DE SECCIÓN
2. 03 JEFES DE GRUPO
3. 06 ESCUDEROS
4. 06 ESCOPETEROS
5. 06 GRANADEROS
6. 06 FUSILEROS
7. 03 PARAMÉDICO
8. 01 CHOFER
9. 01 MECÁNICO



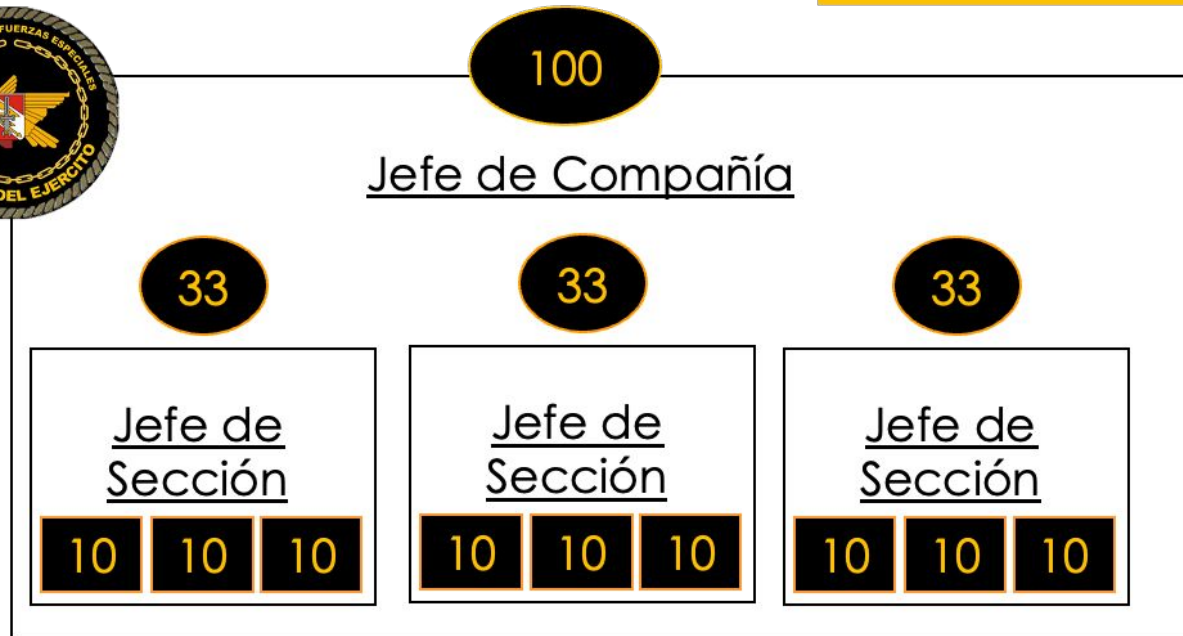
Organización del Ejército en apoyo a la PNP

OO, TCOS, SSOO,
TSMV

EFFECT = 600
06 CIAS = 100 C/U

Conformación de una SECCIÓN EP (33)

- 01 JEFE DE SECCION
- 03 JEFES DE GRUPO
- 06 ESCUDEROS
- 06 ESCOPETEROS
- 06 GRANADEROS
- 06 FUSILEROS
- 03 PARAMÉDICO
- 01 CHOFER
- 01 MECÁNICO/ADJUNTO CHOFER



Organización de la Marina en apoyo a la PNP

OO, TCOS,
OOMM

EFFECT = 200
02 CIAS=100 C/U

**Conformación
de una SECCIÓN
MGP
(33)**

- 01 JEFE DE SECCIÓN
- 03 JEFES DE GRUPO
- 06 ESCUDEROS
- 06 ESCOPETEROS
- 06 GRANADEROS
- 06 FUSILEROS
- 03 PARAMÉDICO
- 01 CHOFER
- 01 MECÁNICO/ADJUNTO CHOFER



100

Jefe de Compañía

33

Jefe de
Sección

10

10

10

33

Jefe de
Sección

10

10

10

33

Jefe de
Sección

10

10

10

Equipos antimotines del CCFFAA

Cantidad de equipos

LIMA

COC	200
COMA	100
COA	100
CIOEC	100

OTROS CCOO

CON	100
COS	100
COAM	100

TOTAL 800

Descripción del Equipo

- Traje antimotín
- Casco antimotín
- Escudo antimotín
- Vara antimotín
- Respirador media cara reutilizable
- Guante antimotín





PERÚ

Ministerio de Defensa



2. Asignación de helicópteros a GOREs

¿Cómo cree que la asignación de los helicópteros mejorará la gestión de los gobiernos regionales?

Mutua coordinación y colaboración entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Defensa.

El objetivo es desplegar distintas acciones a través del uso aéreo de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo, por ejemplo, de **acciones cívicas, fortalecer la gestión del riesgo de desastres y trasladar ayuda humanitaria a las jurisdicciones que lo necesiten.**

En su conjunto, **estos despliegues aéreos permitirán acercar al Estado de forma rápida y oportuna con las comunidades que lo necesitan**, permitiendo atender las demandas de la población en materia de educación, salud, entre otros, especialmente las que se encuentran en situación de emergencia.



¿Qué avances han trabajado para ello?

Hemos sostenido reuniones con gobernadores regionales para brindar información sobre el convenio de colaboración respectivo y otros detalles que implica la **cantidad de horas de vuelo** requeridas **para cubrir sus necesidades**; los costos que implica ejecutar el convenio, como los servicios de mantenimiento y combustible, y los gastos de los pilotos.



¿Cómo harán las Fuerzas Armadas para no verse afectadas en sus capacidades operacionales y sus obligaciones para hacer frente a sus funciones constitucionales?

El Art. 171 de la Constitución Política del Perú señala que las FF.AA. y la PNP participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a la ley.

Las aeronaves que los Gobierno Regionales soliciten para el desarrollo de sus funciones serán de uso exclusivo para los fines que persigue el presente convenio. **Esta medida no va a afectar en absoluto las capacidades operacionales que tienen las Fuerzas Armadas** para el desarrollo de sus roles, garantizando la soberanía e intereses nacionales, así como tampoco se afectará el capital logístico y humano de las Instituciones Armadas.

Es más, con este proyecto **nuestros pilotos van a incrementar sus horas de vuelo y podrán estar mucho mejor entrenados** para la ejecución de las tareas asignadas a las FF.AA.



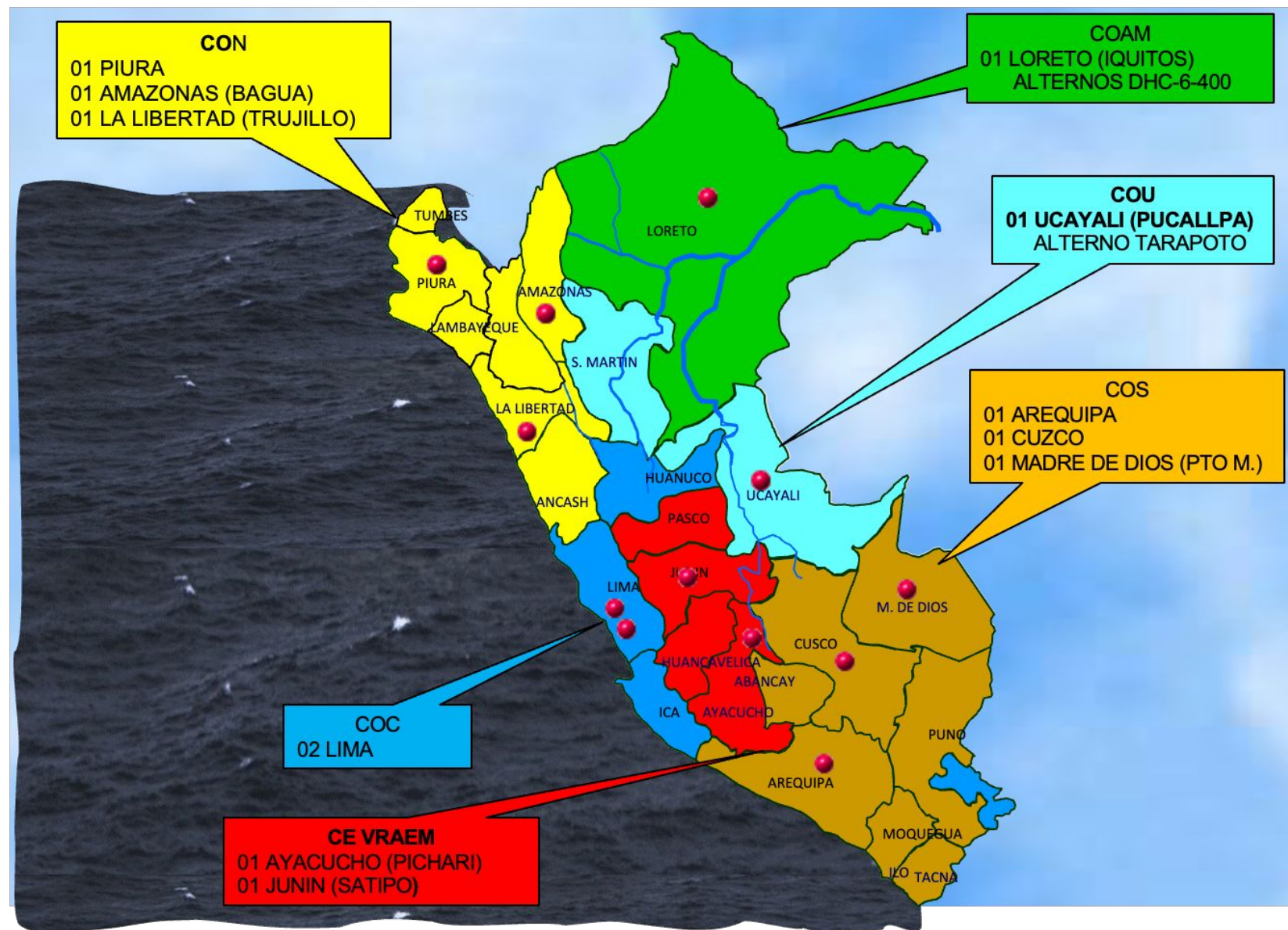
¿Si bien sostiene que estas aeronaves serán asignadas a los gobiernos regionales, pero, afirma que su uso será exclusivamente para emergencias?

En las cláusulas del convenio se delimitan las funciones que ejecutarán los helicópteros designados para el traslado aéreo. **Estas tareas se ejecutarán para apoyar la ejecución de acciones cívicas, fortalecer la gestión del riesgo de desastres, trasladar ayuda humanitaria**, atender a comunidades en emergencia, así como las que se encuentran en zonas alejadas y de difícil acceso, entre otras necesidades que soliciten atender las autoridades regionales.



Propuesta

DOCE (12)
HELICÓPTEROS
A NIVEL REGIONAL
(EP – MGP – FAP)



Situación de los helicópteros de las Fuerzas Armadas

Ejército del Perú	
Tipo	Total
Efectivos	54
Inoperativos	39
Operativos	15

27.78%

Marina de Guerra del Perú	
Tipo	Total
Efectivos	16
Inoperativos	11
Operativos	5

31.25%

Fuerza Aérea del Perú	
Tipo	Total
Efectivos	22
Inoperativos	8
Operativos	14

63.64%

92 efectivos/34 operativos

Helicópteros adecuados para apoyo a los GORE

Ejército del Perú	
Tipo	Total
Efectivos	48
Inoperativos	36
Operativos	12

25%

Marina de Guerra del Perú	
Tipo	Total
Efectivos	11
Inoperativos	7
Operativos	4

36.36%

Fuerza Aérea del Perú	
Tipo	Total
Efectivos	18
Inoperativos	8
Operativos	10

55.56%

77 efectivos/34 operativos

Situación actual de despliegue de helicópteros

REGIONES	CANTIDAD DE HELICÓPTEROS	II. AA.	REQUERIMIENTO DE HELICÓPTERO
TUMBES – PIURA - LAMBAYEQUE	01	EP	01
CAJAMARCA – AMAZONA (BAGUA)	01	EP - FAP	COBERTURADO (02)
UCAYALI (PUCALLPA) – SAN MARTÍN	01	EP - FAP	01
AREQUIPA – MOQUEGUA - TACNA	01	EP	01
LORETO (IQUITOS)	01	EP – FAP - MGP	COBERTURADO (02)
CUZCO - APURIMAC	01	EP	01
MADRE DE DIOS (PTO M.) - PUNO	01	EP - FAP	01
PASCO – JUNIN (SATIPO) – AYACUCHO (PICHARI) – HUANCAMELICA	02	EP – FAP (VRAEM)	COBERTURADO (12)
LIMA - ICA	02	EP – MGP - FAP	COBERTURADO (12)
ANCASH – LA LIBERTAD (TRUJILLO)	01	EP	01
TOTAL	12		06

Consideraciones para el despliegue de helicópteros

- Ubicación de aeródromos cercanos para realizar evacuaciones aeromédicas, traslado de autoridades y otras contingencias.
- Existencia abastecimiento de combustible turbo A-1.
- Seguridad en los aeródromos (bases aéreas y/o cuarteles militares).
- Disposición de equipos de mantenimiento.



3. Metas y objetivos del sector Defensa

Principales acciones

- Junto al MTC trabajamos los programas **"Tendiendo puentes" y "Uniendo pueblos"** que permitirán la **construcción de 700 puentes, caminos. y carreteras rurales y la construcción de un aeropuerto en el distrito de Pichari (VRAEM)** para dar conectividad de las poblaciones más alejadas y de difícil acceso del país.
- Se firmará un convenio con los GORE para **poner a disposición aeronaves** que permitan atender emergencias en todas las regiones del país.
- Se continuará brindando apoyo al MINSA en su labor de vacunación, con el objetivo de llegar a los lugares más alejados y zonas de frontera y **aumentar el número de peruanos inmunizados contra la COVID-19.**
- Las FF. AA. brindará **apoyo logístico al Minedu en el programa de Retorno a Clases Presenciales**, para el traslado de material educativo a todos los rincones del país, en especial en las zonas de difícil acceso.



Principales acciones

- **Proyectos destinados al desarrollo aeroportuario**

- **Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Mindef y el MTC firmado el 23 de julio de 2021**

Desarrollar de manera conjunta y coordinada programas y proyectos de interés común y sin fines de lucro, que contribuya al cumplimiento de sus funciones y metas programadas, para lograr una efectiva cobertura de los servicios gubernamentales que tienen a cargo, en beneficio de la población

- **Proyecto de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el MTC y FAP.**

Efectivización de la transferencia de recursos a favor de la FAP. A la fecha se encuentran pendientes de transferencia S/ 76'352,408.00 para ser destinados a la formulación de expedientes técnicos y ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento, rehabilitación u otros.



Principales acciones

- **Modificación de DL N.º 1133 para ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial**

- Mejora de los ingresos del personal (y sus derechohabientes) que pase a la condición de pensionista.
- Sustento matemático actuarial que demuestre la sostenibilidad de las mejoras económicas propuestas.
- Se rija por los criterios de sostenibilidad financiera y no nivelación al que se refiere la primera disposición final y transitoria de la constitución vigente.
- Observe los lineamientos establecido por el tribunal constitucional en la sentencia emitida en el expediente N.º 00009-2015-pi/tc.



Principales acciones

- **Participación de las Unidades de Ingeniería Militar en apoyo al desarrollo nacional**

Desarrollo de **trabajos de infraestructura vial, defensas ribereñas, descolmatación de cauces de ríos, habilitaciones urbanas**, para generar mejores condiciones de desarrollo en los lugares menos favorecidos de nuestro país.

Entre agosto a diciembre de 2021 **se desarrollaron 20 Convenios Específicos** entre el Comando de Apoyo al Desarrollo del Ejército, los cuales tienen un impacto en aproximadamente 172,000 pobladores, con una inversión de S/ 3,137,607, articulados por los batallones de ingeniería con los gobiernos locales y regionales.

Se han constituido grupos de trabajo entre el Comando de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército y el programa PROVIAS (Nacional y Descentralizado), a fin de desarrollar la conectividad vial con los lugares más alejados, orientado a generar el desarrollo de dichas comunidades.



Principales acciones

- Instalación de **113** sirenas del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) en la costa.
- Ejecución de **9** proyectos de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de vías y caminos vecinales y urbanos.
- Construcción de **10** puentes Across por el EP en convenio con el MTC.
- Equipamiento de **8** Batallones de Ingeniería y **6** Unidades Militares de Asentamiento Rural (UMAR).



Principales acciones

- Se realizarán **230 mil** atenciones médicas en 25 campañas cívicas.
- Incremento en **40%** de las operaciones militares en el VRAEM, respecto al 2021.
- Operación y mantenimiento de **78** instalaciones militares y **35** unidades militares.
- Inauguración de la **Base Aeronaval del Callao**.



Principales acciones

- Se activará el Comando Especial de Madre de Dios (CE MDD) para la lucha contra la minería ilegal y delitos conexos.
- Entrega de **dos** motochatas construidas en el SIMA y **21** camiones militares tipo cisternas al EP.
- Construcción y entrega de **dos** patrulleras más para la interdicción de la pesca ilegal.
- Entrega del submarino **BAP Chipana** este año y modernización de los submarinos **BAP Antofagasta**, **BAP Angamos** y **BAP Pisagua**.



Principales acciones

- Construcción del segundo buque multipropósito (**BAP Paita**) en los astilleros de SIMA.
- Construcción de las **PIAS Río Ucayali I y Río Ucayali II**.
- Adquisición de **2** aeronaves livianas, financiadas con el Fondo de Defensa.
- Adquisición de **1** avión de transporte militar y **2** radares de vigilancia 3D como equipamiento para ciberdefensa y sistema de comunicación satelital FAP.





Gobierno del Perú



Gracias